



Versión consolidada Declaratoria oficial

Noviembre, 2021

En el presente informe se encuentran los resultados de los procesos participativos correspondientes a la primera Conferencia Local de la Juventud de Chile (LCOY Chile). A través de las **6 semanas** de la Conferencia, se realizó un total de **10 sesiones de capacitación y debates** donde se contó con 20 especialistas del sector público, privado, la academia y sociedad civil, así como también **instancias abiertas de participación** para levantar posicionamientos de las juventudes, con un total de 260 jóvenes registrados y alrededor de 150 participantes quienes colaboraron en el contenido de la declaratoria. Las temáticas que se discutieron incluyeron: Acción por el Empoderamiento Climático, Uso de Suelo y Cambio de Uso de Suelo, Descarbonización y Mercados del Carbono; y Pérdidas y Daños. Tópicos que fueron considerados por su relevancia en la agenda climática nacional, la RCOY LAC y la COP26.

Las propuestas presentadas a continuación, es un resumen de las medidas prioritarias que consideramos las juventudes que participamos en el proceso de la LCOY Chile.

1. ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO DE PARÍS Y ACCIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CLIMÁTICO (ACE)

Internacional

1.1 **Incluir avances y compromisos de ACE** dentro del segundo proceso de actualización de las NDC (2025) mediante el **uso de indicadores** que permitan identificar avances concretos.

Nacional

1.2 **Firmar y ratificar** el Acuerdo de Escazú.

1.3 Fortalecer, facilitar y guiar en el **acceso al apoyo financiero** de proyectos ambientales para organizaciones e iniciativas juveniles.

1.4 **Potenciar la participación juvenil** en la implementación de la Agenda ACE.

1.5 **Establecer mesas de diálogo y mecanismos vinculantes de participación de jóvenes** en el desarrollo de políticas públicas en torno a la acción climática, las cuales deben contar con un enfoque de género.

1.6 **Incorporar cuotas de diversidad** bajo criterios de paridad de género y LGBTIQ+ en los procesos participativos y los cargos directivos del sector público y privado.

2. SECTOR USO DE LA TIERRA, CAMBIO USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA

Nacional

- 2.1 Reemplazar la forestación de 130.000 hectáreas de especies exóticas comprometidas en la NDC por hectáreas de **especies nativas equivalentes** para igualar este compromiso en mitigación; cantidad adicional a las 70.000 hectáreas con especies nativas ya comprometidas.
- 2.3 Detener las plantaciones forestales de **especies exóticas y sus incentivos estatales**, e impulsar la plantación de especies nativas que preserven la biodiversidad.
- 2.4 Incluir a las plantaciones forestales en el **Sistema de Evaluación Ambiental al año 2025**, estableciendo restricciones en cuanto al manejo y la cosecha.
- 2.5 Aprobar el proyecto de ley de **donación de alimentos universal**.
- 2.6 Crear un **Plan Nacional de Ordenamiento Territorial al año 2025**, que planifique de manera responsable el uso del territorio destinado a zonas urbanas, rurales, industriales, agroganaderas, zonas protegidas, borde costero, entre otras; considerando la protección y preservación de los servicios ecosistémicos, velando por la adaptación y mitigación a la crisis climática, con especial enfoque en las comunidades vulnerables, indígenas, rurales, género e infancia y juventudes.

3. DESCARBONIZACIÓN Y MERCADOS DE CARBONO

Internacional

- 3.1 **Cero subsidios y exenciones tributarias** a los combustibles fósiles al 2030.
- 3.2 **Matriz 100% renovable** al 2030 para países desarrollados y entre 2035 y 2040 en países en desarrollo con la necesidad de la cooperación internacional.
- 3.3 Aumentar el **impuesto al carbono** a los valores establecidos por la Carbon Pricing Leadership Coalition a US\$40–80/tCO₂ desde 2020 y US\$50–100/tCO₂ desde 2030.
- 3.4 **Reducir en un 50% las emisiones** de GEI al 2030 con respecto al 2010.
- 3.5 Alcanzar la **carbono neutralidad** al 2040 para países desarrollados y al 2050 para países en vía de desarrollo.
- 3.6 Establecer que todos **los mecanismos de mercado y no mercado del Artículo 6 deban adherirse al principio de “mitigación global”** para que estos no generen distorsión dentro de la meta del Acuerdo de París. Es necesario que la transición de los MDL del Protocolo de Kioto al Artículo 6 del AdP tenga como principio la reducción de emisiones global .

Nacional

- 3.7 Dar **cierre total de termoeléctricas** a carbón entre 2025 y 2030, y cierre total de termoeléctricas de combustibles fósiles, incluyendo diésel y gas natural, al 2035.
- 3.8 Establecer las medidas necesarias para alcanzar una **matriz energética eléctrica 100% renovable y limpia al 2035**, con enfoque en sistemas eléctricos de pequeña y mediana escala.

- 3.9 **Modificar el impuesto verde** de tal manera de i) implementar de manera eficiente en la promoción de la generación eléctrica renovable y limpia; y ii) eliminar las exenciones del impuesto a la venta de nuevos vehículos, en especial a todo el sector industrial.
- 3.10 **Extender el actual impuesto a los combustibles fósiles a todo el sector industrial** y alcanzar gravámenes ambientales que alcancen como mínimo lo equivalente a 32,5 USD/tCO₂ (precio social del carbono establecido por el Ministerio de Desarrollo Social).
- 3.11 **Desarrollar un Fondo de Transición Energética** que facilite y permita i) reducir la pobreza energética en viviendas sociales con especial enfoque en las comunidades vulnerables, indígenas, rurales y hogares monoparentales liderados por mujeres; ii) acceder a nuevos energéticos a nivel industrial; y iii) mitigar y remediar daños provocados en los territorios a causa de las prácticas contaminantes del sector energético.
- 3.12 **Establecer la meta del 100% de la venta de transporte liviano, mediano y pesado** cero emisiones al 2035.
- 3.13 **Mejorar la Estrategia de Transición Justa en Energía** de manera de incluir i) **reconversión laboral** que garantice el trabajo decente bajo los criterios de la OIT con especial enfoque en género y juventudes; ii) planes de remediación ambiental para aire, suelo, aguas y costa; iii) **planes de protección social a la salud** que se enfoque en los impactos generados por las actividades del sector industrial; y iv) la participación ciudadana vinculante para crear **nuevos focos productivos** en los territorios.

4. PÉRDIDAS Y DAÑOS

Internacional

- 4.1 Fomentar la **cooperación internacional a través de la Red de Santiago**, con foco particular a pequeñas naciones islas de Latinoamérica y el Caribe, mediante la transferencia de finanzas sostenibles desde países desarrollados a países en desarrollo, y transferencia de conocimientos para las estrategias de adaptación e identificación de pérdidas y daños.

Nacional

- 4.2 **Fortalecer la investigación científica en torno a las pérdidas y daños**, con el objetivo de elaborar un **inventario** que identifique las comunidades y ecosistemas que serán profundamente afectadas por los impactos del cambio climático. Buscamos la realización de una **estimación económica de los impactos** en comunidades y los servicios ecosistémicos con su valor social, cultural y ecológico.
- 4.3 **Descentralizar la investigación** y potenciar el desarrollo de conocimiento a nivel regional, entregando más importancia y recurso a los diagnósticos de Los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC).
- 4.4 Incluir **estrategias y planificación en torno a Pérdidas y Daños** en la legislación ambiental y el compromiso nacionalmente determinado.

- 4.5 Desarrollar una **Política Nacional de Vivienda con enfoque de cambio climático** abordando la crisis del hábitat con especial énfasis en comunidades vulnerables, indígenas, rurales, género e infancia y juventudes.
- 4.6 Desarrollar **estrategias para potenciales movilización de personas y refugiados** por razones climáticas contando con un plan de reconstrucción e integración sociocultural para estos, con enfoque de género, juventudes e infancia; garantizando la protección de estas seccionalidades en consideración a su mayor vulnerabilidad.

Conferencia coordinada por



Con el apoyo y respaldo de



Para consultas y acceso a la declaración completa contactarse con lcoychile@gmail.com